

El Ovallino

**EN MONTE PATRIA
CON PARTICIPACIÓN DE ACADEMIAS LOCALES
REALIZAN GALA DE LAS ARTES Y LA CULTURA**



**CONTRA EL VIRUS SINCICIAL
COMBARBALÁ ENTRE LAS COMUNAS
CON MENOR NIVEL DE INMUNIZACIÓN**

03

EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE OVALLE

RECHAZAN RECURSO DE PROTECCIÓN POR COMERCIO AMBULANTE

La acción había sido presentada por vendedores establecidos, quienes acusan a la entidad consistorial de no adoptar medidas concretas para evitar la instalación de comerciantes ilegales en las calles Vicuña Mackenna y Benavente. 02

MINISTERIO DE TRANSPORTES

**ANUNCIAN CAMBIOS
A EXAMEN TEÓRICO
PARA OBTENER
LICENCIA CLASE B**

06



AYER FUE NOTIFICADA DE LA SUSPENSIÓN DE SU CARGO

COMIENZA A REGIR SANCIÓN EN CONTRA DE GOBERNADORA REGIONAL

04-05



CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA

Rechazan recurso de protección en contra del municipio por comercio ambulante

EQUIPO EL OVALLINO
Ovalle

La segunda sala de la Corte de Apelaciones de La Serena rechazó un recurso de protección presentado por un grupo de vendedores formales del centro de la capital lmarina en contra de la municipalidad de Ovalle, quienes la acusaban de “haber incurrido en omisiones ilegales consistentes en no adoptar medidas concretas y efectivas que impidan la instalación del comercio ambulante en la calle Vicuña Mackenna y Benavente y en la feria Las Pulgas de la Media Hacienda”.

A juicio del tribunal, la acusación no tenía asidero ya que el departamento jurídico del municipio demostró antecedentes que descartaron dicha acusación.

Cabe recordar que el recurso de protección fue interpuesto por el abogado Sergio Cortés Beltrán, en representación de Lidia Pizarro, María Isabel Carvajal, joyería y relojería Felipe Giovanni Sbraga Gottreux E.I.R.L., de Gonart Modas LTDA, y en favor de Veterinaria Patricio Roco y Compañía Limitada, todos comerciantes de la comuna de Ovalle.

Desde el municipio, a través de la directora del Departamento Jurídico, aseguran que se presentaron numerosos antecedentes “comprobables”, de las distintas acciones y gestiones que se han iniciado en la administración del actual alcalde Jonathan Acuña para eliminar el comercio ambulante de toldos azules acusado por los locatarios.

Una de las acciones jurídicas del municipio fue constatar, mediante fotografías notariales con fecha 17 de Mayo de 2024, que “siendo las 11:00 horas aproximadamente, y a requerimiento de doña María Fernanda Rojas Pinto, se solicitó se realizaran una serie de fotografías que evidenciaran, o no, la instalación de comercio ambulante en algunas calles de la ciudad de Ovalle. En esta oportunidad, y en particular para constatar tal situación en relación con las tiendas Joyería Alemana (calle Vicuña Mackenna N°67) y Joyería Suiza (calle Vicuña Mackenna N°89), y paseo peatonal de Vicuña Mackenna en dicho sector. Conforme a dichas imágenes, y frente a dichas tiendas, no resulta posible advertir la instalación del comúnmente denominado ‘comercio ambulante’”.

Respecto a la acusación relacionada con la feria de las pulgas de la población Media Hacienda, desde el municipio sostuvieron que, en el



Desde el municipio de Ovalle, valoraron la decisión de la Corte de Apelaciones de La Serena.

EL OVALLINO

La acción judicial había sido presentada por el abogado, Sergio Cortés Beltrán, en representación de un grupo de comerciantes establecidos del centro de la ciudad, quienes acusan a la actual administración municipal de no adoptar medidas concretas para evitar la instalación de vendedores ilegales en las calles Vicuña Mackenna y Benavente.

informe que se entregó y alegó ante la Corte, la directora jurídica aludió a que el alcalde Jonathan Acuña “desde hace meses atrás está haciendo un plan para ordenar el comercio ambulante consistente en la remodelación de la plaza de la Media Hacienda y por ello instruyó a la secretaria de Planificación Comunal llamar a licitación a fin de comenzar con las obras de remodelación de dicha plaza, lo que conlleva el orden y posterior erradicación del comercio ambulante informal e ilegal”. Agregaron desde la municipalidad que también están generando estrategias de reubicación, para lo cual, están elaborando proyectos de infraestructura para la habilitación de espacios adecuados para la ubicación de comerciantes ambulantes y, por ende, para generar un comercio establecido en la ciudad.

De esta forma, la Corte de Apelaciones de La Serena tomó la decisión de rechazar el recurso de protección, asegurando en el fallo que “se desprende que el municipio, a través de sus órganos y de acciones conjuntas

con otros organismos públicos de la comuna y en coordinación con la seguridad regional y nacional, está realizando acciones para ordenar el comercio ambulante existente en la comuna, acciones que no son recientes y que tampoco son de menor envergadura, pues se ha incurrido en gastos a efectos de mejorar la seguridad de espacios y en arriendo de terrenos para el traslado de dicho comercio y que pueda funcionar dentro de la legalidad”.

Por lo mismo, en la resolución se concluye que “no es posible sostener que se hayan visto afectadas las garantías constitucionales que la recurrente reclama, puesto que la municipalidad de Ovalle no ha incurrido en una omisión o actuación arbitraria o ilegal que haya amenazado, perturbado o vulnerado aquellas, por lo que esta acción cautelar deberá ser desestimada, como se dirá”.

Para el alcalde de Ovalle, Jonathan Acuña, este fallo demuestra “el trabajo, serio y responsable” que está ejecutando su administración en

“ES UNA BUENA NOTICIA PORQUE AVALA LAS GESTIONES IMPORTANTES QUE ESTAMOS EJECUTANDO EN TORNO A ERRADICAR EL COMERCIO ILEGAL Y AMBULANTE. DEMOSTRAMOS CON ACCIONES CONTUNDENTES QUE LA ‘PEGA’ LA ESTAMOS HACIENDO”

JONATHAN ACUÑA
ALCALDE DE OVALLINO

esta materia.

“Es una buena noticia porque avala las gestiones importantes que estamos ejecutando en torno a erradicar el comercio ilegal y ambulante. Demostramos con acciones contundentes que la ‘pega’ la estamos haciendo. Lamento que se quiera ensuciar nuestra gestión sin tener los antecedentes claros. Hoy la Corte de Apelaciones ha sido clara en favor al municipio. Eso no quita que seguiremos trabajando en esta materia, porque es un tema complejo que debemos continuar resolviendo”, concluyó.

EN TANTO, RIO HURTADO Y PUNITAQUI LIDERAN EL PROCESO EN LIMARÍ

Combarbalá entre las comunas con menor nivel de inmunización contra el virus sincicial

LIONEL VARELA Á.
Región de Coquimbo

Hace unos meses, Chile se convirtió en el primer país latinoamericano en adquirir Nirsevimab, el anticuerpo monoclonal contra el virus respiratorio sincicial (VRS).

Cabe destacar que la estrategia de inmunización con Nirsevimab contempla tres grupos objetivos: recién nacidos desde el 1 de abril de 2024, lactantes nacidos desde el 1 de octubre de 2023, y aquellos que hayan sido beneficiarios de la Ley Ricarte Soto para Palivizumab hasta los 24 meses.

Al respecto, la doctora María Luz Endeiza, infectóloga y jefa del vacunatorio de Clínica UANDES, manifestó que a los niños se les administra un anticuerpo que brinda protección directa en el momento de recibirlo, "siendo una ventaja fantástica porque no es necesario esperar los 10 o 14 días de respuesta del cuerpo frente a una vacuna".

"No depende de que el niño sea lo suficientemente maduro, porque les damos los anticuerpos y la defensa inicial. Es algo maravilloso, (...) lo reciben todos los niños menores de 6 meses de forma gratuita desde que nacen o los que ya han nacido a partir del 1 de octubre del año pasado. Hemos observado que los niños que están ingresando a hospitalización son los mayores, a quienes no les tocó recibir (el nuevo medicamento)", indicó la infectóloga.

En ese contexto, Beatriz Zúñiga, enfermera encargada del Programa de Inmunizaciones del Servicio de Salud Coquimbo, sostiene que el virus respiratorio sincicial es una de las causas más comunes de hospitalización infantil y fue este mismo virus el que presentó mayor circulación durante el invierno de 2023, ocasionando incluso fallecimientos a causa de esta enfermedad.

"Se estima que casi todos los niños y niñas presentarán una infección por VRS antes de cumplir los 2 años, por eso esta inmunización, que entrega protección inmediata para todos los nacidos desde el 1 de octubre de 2023, es crucial para evitar complicaciones graves o muertes", aseveró Zúñiga.

BAJA COBERTURA

Si bien a nivel nacional la campaña ha sido un éxito, actualmente, la cobertura regional alcanza un 78,2%, siendo la segunda más baja a nivel nacional. No obstante, se

La Región de Coquimbo estaría unos 8 puntos por debajo de lo ideal que se proyecta para el país. Incluso hay comunas que preocupan por tener niveles de cobertura aún menores, como es el caso de esta localidad del sur de la provincia.



Los especialistas del Ministerio de Salud hicieron un fuerte llamado a madres y padres de la región para que inmunicen a sus hijos.

puede indicar que el 60% de las comunas ya han alcanzado la meta regional, que es del 80%. Estas son Andacollo, Canela, Illapel, La Serena, Los Vilos, Paihuano, Punitaqui, Río Hurtado y Salamanca.

Según Edward Navarro, kinesiólogo encargado de la Campaña de Invierno del Servicio de Salud Coquimbo, lamentablemente "mientras que gran parte del país ya alcanzó una cobertura superior al 85%, que es la base ideal, nuestra región aún está bastante más abajo, con casi un 78%. Es decir, estamos unos 8 puntos por debajo de lo ideal. Hay comunas que nos preocupan más por tener las coberturas más bajas, como Coquimbo y Combarbalá. Estamos viendo un aumento de las consultas de urgencias de niños menores de 2 años, que precisamente es la población a la que este virus ataca".

En ese sentido, Navarro agregó que la semana que viene es sumamente importante pues corresponde al fin

de las vacaciones de invierno, "donde usualmente bajan las consultas respiratorias porque los niños, al no ir al colegio, se enferman menos, por lo que para la semana del 8 de julio se espera un aumento de la circulación viral", advirtió.

SEGURIDAD Y EFICACIA

Desde la seremi de Salud indicaron que en el caso de los recién nacidos en recintos asistenciales de nuestra región, se ha alcanzado un 95% de inmunización, lo que difiere de aquellos en los cuales se requiere una participación activa de los padres y madres para que concurren a los vacunatorios a solicitar la inmunización de sus hijos.

Ante esto, la seremi de Salud, Paola Salas, indicó que el llamado es a la responsabilidad de los padres, tutores y familias de niños y niñas nacidos desde el 1 de octubre del año pasado, para que se acerquen a los

vacunatorios públicos y privados en convenio, para que sus hijos puedan ser protegidos del virus respiratorio sincicial a través de este anticuerpo monoclonal, el cual se administra de manera gratuita y en dosis única, y ha demostrado seguridad y eficacia en la prevención del VRS.

Recordemos que a fines de junio (Semana Epidemiológica 23) se reportaron alzas de casos de VRS, con tres menores hospitalizados por infección respiratoria aguda grave, asociados a la positividad de este virus.

"Como autoridad sanitaria regional estamos atentos al requerimiento de los padres y madres que necesiten que los equipos de salud acudan a sus domicilios, lo cual se puede solicitar en primera instancia en su centro de salud más cercano, como los CESFAM, CECOSF, postas o estaciones médico-rurales", sostuvo Paola Salas.

DISMINUIR COLAPSOS

Por su parte, la doctora Ana María Linay, pediatra del Hospital de La Serena y miembro del Colegio Médico Regional La Serena, afirmó que no se puede olvidar que el VRS es un virus que todos los años es el principal responsable del origen de cuadros respiratorios, muchos de ellos graves, sobre todo, en lactantes.

"La vacuna para el VRS es, en nuestro país, una estrategia de salud pública que pretende aminorar las campañas de invierno como las que hemos visto hasta ahora, con niños gravemente enfermos, servicios de urgencia colapsados por el número de consultas y unidades críticas que no dan abasto", subrayó.

Linay explica que en medicina se ha trabajado desde hace ya muchos años con anticuerpos monoclonales, los cuales se administraban en niños prematuros y lactantes con cardiopatías, pero debido a su alto costo no era posible administrarlos en todos los recién nacidos.

"Hasta el momento, en nuestras unidades pediátricas no hemos tenido un aumento de casos por VRS, pero esperamos que en las próximas semanas sí exista eventualmente un alza. Sin embargo, lo más probable es que no se cuente con el gran número de pacientes de antes, y menos con la gravedad que se presentaba previo a la administración de Nirsevimab", indicó la profesional del hospital de La Serena.

MEDIDA FUE IMPUESTA POR CONTRALORÍA POR MAL USO DE VEHÍCULO FISCAL

Gobernadora fue notificada de la suspensión de su cargo: **desde hoy ya rige la sanción**

LIONEL VARELA Á.
Región de Coquimbo

Finalmente, la gobernadora Krist Naranjo deberá acatar, desde hoy miércoles, la sanción de dos meses de suspensión de su cargo, más la rebaja del 50% de su sueldo. Además, se le prohíbe hacer uso de los derechos y prerrogativas inherentes a su cargo durante dicho periodo.

Esto ocurre después de que la Contraloría remitiera una copia del oficio de la resolución de la Corte Suprema, que sentenció la sanción contra la gobernadora regional el pasado 21 de junio.

“Procede el cumplimiento de la sanción administrativa aplicada a doña Krist Naranjo Peñaloza, de suspensión del empleo por dos meses con goce del 50% de sus remuneraciones y sin poder hacer uso de los derechos y prerrogativas inherentes al cargo”, se detalla en el documento que llegó al gobierno

Desde mañana los integrantes del Consejo Regional cuentan con tres días para que la secretaria ejecutiva del organismo, Valeria Cerda, llame a una sesión extraordinaria para escoger a su reemplazante mientras dure su inhabilitación.

regional para su notificación de la sanción a la autoridad regional.

Cabe recordar que durante estos días, Naranjo afirmó que estaba esperando la confirmación de su sanción, por lo que siguió realizando sus funciones con normalidad, incluso encabezando el último consejo regional.

REACCIONES DE LOS CONSEJEROS

Conocida la información, los integrantes del Consejo Regional manifestaron su conformidad con la medida que esperaban hace meses. En ese contexto, el core, Cristian

Rondanelli, señaló que “no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague”, pues, finalmente, la gobernadora regional fue notificada de su sanción.

“No terminará su periodo sin haber recibido al menos una sanción, independientemente de las otras sanciones que nosotros, como Consejo Regional, seguiremos buscando lograr ante todos los malos actos que ha cometido durante su mandato. Creo que, al fin, se hace justicia, aunque no sea con los tres meses inicialmente indicados por la Contraloría, al menos será con dos meses”, comentó el consejero regional de Choapa.

En ese contexto, Rondanelli aseveró que ahora viene el proceso de buscar quién será el gobernador suplente.

“Mantengo mi postura inicial: quien asuma no debe ser candidato a gobernador regional, ya que eso implicaría un trabajo motivado por

intereses personales y no por lo que realmente necesitamos hoy, que es darle gobernabilidad a la región durante estos dos meses de suspensión de la gobernadora regional”, sostuvo el salamanquino.

Por su parte, su par en el consejo, Wladimir Pleticosic, espera que dentro de los próximos días puedan ser convocados a un consejo extraordinario que defina rápidamente al suplente de la gobernadora y que, desde ese momento, comience a realizar la gestión ejecutiva del gobierno regional. “Desde ahí, por supuesto, empezaremos a sacar adelante los proyectos más emblemáticos e importantes de la región y a destrabar tantos otros que hoy no han tenido tramitación”, sostuvo el core de Limarí.

Es así que Pleticosic espera que esta sanción que recibe la gobernadora Naranjo sea un ejemplo, “no solo para este gobierno regional, sino también para los futuros mandatos y gobernadores que vengan, en términos de que hay que cumplir bien la función”.

Por su parte, la consejera regional, Ximena Ampuero, afirmó que como gobierno regional se marcó un precedente en el cual las autoridades no pueden hacer mal uso del vehículo

EXTRACTO

En causa Rol V-327-2023, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, con fecha 12 enero de 2024, se dictó sentencia que declara que don MARIANO ROGELIO ALUCEMA ROJAS, RUT N° 21.563.832-4, domiciliado en pasaje Julio Madina N° 146, Cancha Rayada, Comuna de Ovalle, no tiene la libre administración de sus bienes y se le designó como curador definitivo a su madre ERIKA CORALIA ROJAS ZEPEDA, cédula de identidad N° 10.174.391-8.-

SECRETARIO

EXTRACTO

3º Juzgado Civil de Ovalle, en autos voluntarios sobre declaración de interdicción y nombramiento de curador, ROL V-92-2024, caratulada “HIDALGO “ por sentencia de 13 de junio de 2024, se decreta que doña CATALINA EMILIA TRINIDAD VEGA HIDALGO, queda privada de la administración de sus bienes. El Secretario

CARTELERA

CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:
Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

El Ovallino
AVISOS
ECONÓMICOS

BUSCA
VENDE
COMPRA
ARRIENDA

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovallino.cl



Te esperamos en Miguel Aguirre 109, Ovalle



ÓSCAR ROSALES

La gobernadora regional, Krist Naranjo, seguía cumpliendo funciones hasta este lunes, asegurando que no había sido notificada aún de su sanción.

fiscal ni cometer ninguna falta a la probidad.

“Estamos muy contentos de que, de una vez por todas, podamos tener las conclusiones de Contraloría y que nosotros, como Consejo Regional, determinemos quién va a ser el que va a entregar los mecanismos que corresponden para avanzar en el beneficio de nuestra región”, aseveró Ampuero.

En tanto, su par, Javier Vega, manifestó que esto genera un precedente histórico que, lamentablemente, tuvo a la región como escenario.

“Esperamos que, así como hoy se está actuando contra los gobernadores, también se persiga a aquellos alcaldes o alcaldesas que

han cometido acciones que vulneran la propiedad de los recursos públicos”, subrayó.

En ese sentido, Vega espera que con esto se pronuncien las autoridades correspondientes también sobre el caso “Papaya Gate”, donde se defraudaron más de 9.800 millones de pesos al fisco “y, hasta hoy, no tenemos ningún culpable”.

Por su parte, la consejera Paola Cortés valoró el anuncio de suspensión de Krist Naranjo y llamó a sus pares a seguir trabajando unidos como Consejo Regional, “siempre velando por llevar adelante los temas importantes de la región, como el desempleo, la seguridad, el fomento productivo, el medio ambiente, entre

tantos otros”, afirmó la core.

En ese sentido, a juicio de Cortés, es crucial que todos los integrantes del cuerpo colegiado se coloquen detrás de quien asuma el cargo y de la gran responsabilidad de administrar la región de la mejor forma posible en este periodo tan breve.

ELECCIÓN DE REEMPLAZANTE

Dado que esta suspensión supera los 45 días, la ley determina que debe haber una suplencia por parte del Consejo Regional. Por ello, desde mañana los consejeros tienen tres días para que la secretaria ejecutiva, Valeria Cerda, llame a una sesión extraordinaria para escoger a su

reemplazante durante el tiempo que dure la sanción de la gobernadora.

Sobre las reglas de dicha elección, se estipula que asumirá el cargo quien obtenga la mayoría absoluta (50% + 1 de los votos). Si ninguno de los postulantes alcanza esa cifra, se deberá hacer una segunda votación con las dos mayorías relativas de la primera ronda. En esa segunda etapa, uno de los dos debe obtener mayoría absoluta pero, si no ocurre o hay empate, asumirá como gobernador regional suplente el consejero más votado en su respectiva elección popular en el cargo.

De manera inmediata, en todo caso, quien debiese asumir el cargo de manera suplente durante este breve periodo, es la administradora regional, Karina Aguirre.

DENUNCIA DE USO DE VEHÍCULO FISCAL

Cabe recordar que esta sanción se origina a raíz de una serie de investigaciones y procedimientos disciplinarios que apuntan a irregularidades en el desempeño de la gobernadora Naranjo.

En específico, por el mal uso de un vehículo fiscal, lo que se originó a partir de una denuncia interpuesta por su exchofer, quien afirmó que la autoridad le ordenaba ocupar el auto fiscal con fines personales, tales como idas al supermercado, a centros comerciales, a restaurantes y a la universidad de su hijo.

Asimismo, acusó que lo habría obligado a faltar a las leyes del tránsito, pidiéndole que se saltara señaléticas y condujera a exceso de velocidad.

Consultado el equipo de la gobernadora Naranjo y su abogado Isidro Solís, hasta el cierre de esta edición, no emitieron declaraciones.

EXTRACTO

En causa Rol V-355-2023, del 2 Juzgado Letras Ovalle, con fecha 26 febrero 2024, se dictó sentencia que declara que LUZ BERNARDITA CASTILLO MIRANDA RUT N° 15.573.319-5, domiciliada en Los Halcones N° 749, Ovalle, no tiene la libre administración de sus bienes y se le designó como curador definitivo a su madre GRACIELA ISIDORA MIRANDA AVALOS, cédula de identidad N° 8.784.051-4.-

SECRETARIO

EXTRACTO

Sentencia de fecha 21 de junio del año 2024 del Tercer Juzgado Letras Ovalle, en causa Rol V-130-2024, sobre interdicción por demencia, se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña ROSA AMINTA ANDRADE ROJAS, C.I. 4.293.090-3, quedando privada de la administración de sus bienes. Se nombra curador definitivo de sus bienes a su sobrina doña MARÍA EUGENIA CARVAJAL ANDRADE

PEDRO MONDACA CONTRERAS
Secretario Subrogante

Citación:

Se cita a Junta Extraordinaria Accionistas Canal Pulpica Alto, a realizarse el día 14 julio 2024, en Sede Pulpica Alto, comuna Monte Patria, a partir de las 09:30 horas en primera citación y a las 10:15 horas en segunda citación, en caso de no haber sala en la primera.

TABLA.

- 1.- Limpieza de canal.
- 2.- Proyectos a presentar a concurso Ley de Riego y nombrar representante ante CNR.
- 3.- Varios.

EL DIRECTORIO.

Todo lo que necesitas lo encuentras en nuestra oficina:

- AVISOS COMERCIALES
- AVISOS ECONÓMICOS
- AVISOS LEGALES
- BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
- SUSCRIPCIÓN
- OBITUARIOS

www.elovallino.cl

Visítanos en calle Miguel Aguirre 109, Ovalle.

El Ovalino

HABRÁ MARCHA BLANCA EN JULIO Y SE APLICARÁ A PARTIR DE AGOSTO

Anuncian cambios a examen teórico para obtener licencia de conducir

ÓSCAR ROSALES CID
La Serena

Sorprendidos se mostraron conductores de la región, luego que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), diera a conocer una serie de cambios en el examen teórico para obtener la licencia de conducir.

En efecto, la medida se aplicará para quienes requieran obtener licencia Clase B, los que deberán responder ahora, a nuevas preguntas, entre ellas, algunas sobre electromovilidad.

En ese sentido, la conductora María Ignacia Freire dijo ignorar completamente los cambios anunciados, indicando que "si ya era difícil de aprobar, ahora se complicará más. Espero que sea para mejor".

El mismo desconocimiento reconocieron otros automovilistas, como Manuel López, quien se mostró favorable a la medida, "porque mientras más control haya para dar el examen es mejor. Así habrá conductores más preparados y no se les hará tan fácil", indicó.

MAYOR CONCIENTIZACIÓN

Según lo señalado por la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira, una de las apuestas del ministerio era redoblar los esfuerzos para lograr calles más seguras para la movilidad.

Como dato, el mes de junio terminó con la cifra de siniestralidad más baja de los últimos 24 años, gracias a un trabajo conjunto entre el Ministerio de Transporte, la CONASET, Carabineros y los equipos de fiscalización.

En esa línea, según Maureira, dichos resultados no solo requerían más controles, sino también más concientización. "Por eso queremos anunciar dos cambios importantes a la hora de formar a nuestros conductores. El primero, es que a partir de este mes iniciamos un pilotaje en todas las direcciones de tránsito del país, donde cambiaremos la forma cómo las personas realizan su examen teórico. Ese nuevo sistema llamado NEXTEO o Nuevo Examen Teórico, permitirá al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tener en tiempo real los resultados de los aplicantes, pudiendo tener datos como preguntas con más tasas de error o bien aquellos temas que



EL OVALINO

Los conductores que rindan el nuevo examen para obtener licencia de conducir Clase B se encontrarán con nuevas preguntas, incluso sobre electromovilidad.

Las modificaciones fueron anunciadas ayer por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito. Entre las novedades, destacan algunas consultas sobre electromovilidad y la Ley de Convivencia Vial.

VA A ESTAR EN UN PROCESO DE MARCHA BLANCA DURANTE TODO EL MES DE JULIO, PARA YA INICIAR SU PROCESO DURANTE EL MES DE AGOSTO"

ALEJANDRA MAUREIRA
SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

presentan alto conocimiento para quienes dan el test", señaló la autoridad, quien puntualizó que antes, las preguntas estaban precargadas en los equipos de los municipios, quedando sus resultados entregados con desfase. Ahora, no obstante, se realizará esta prueba mediante una aplicación que tendrá comunicación directa con el Ministerio de Transportes.

De esta forma, a partir del mes de agosto se publicarán nuevos contenidos del libro del conductor, "con énfasis en electromovilidad y la Ley de Convivencia Vial, además de cómo realizar acciones frente a siniestros. Este nuevo sistema lo que viene es a modernizar el actual examen teórico para poder tener mayor información de parte del ministerio, y que va a estar en un proceso de marcha blanca durante todo el mes de julio, para ya iniciar su proceso durante el mes de agosto", dijo la seremi.

INFORME OFICIAL

La comunicación oficial de estos cambios fue dada a conocer ayer en Santiago por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, quienes presentaron el nuevo examen teórico para obtener la licencia de conducir.

Señalaron que en la práctica, la prueba se seguirá rindiendo en la Dirección de Tránsito de la munici-

35

Preguntas seguirá manteniendo el nuevo examen teórico para obtener la licencia de conducir.

palidad respectiva, pero que ahora se contará con una aplicación que permitirá que los resultados lleguen directamente al ministerio, tal como se detalló anteriormente.

TRAZABILIDAD DE DATOS

Este nuevo examen teórico busca, además, mejorar la trazabilidad de los datos del proceso de obtención de licencias, con el fin de que el MTT identifique cuáles son los errores que más se repiten y también, las tasas de aprobación.

De esta forma, la aplicación del NEXTEO será progresiva, y comenzará primero con las licencias clase B.

Además, durante este mes se publicará un nuevo "Libro del Nuevo Conductor", ya que se renovarán los contenidos del manual de estudio.

Pese a ello, el examen mantendrá el total de 35 preguntas, 3 de las cuales, tienen doble puntaje, sumando así, una puntuación perfecta de 38 puntos. Sin embargo, se necesitan 33 puntos para pasarla.

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Más de 90 mil trabajadores se beneficiarían con aumento de sueldo mínimo

EQUIPO EL OVALINO
Ovalle

Este 1 de julio se concretó un nuevo aumento del sueldo mínimo, pasando de \$460 mil a \$500 mil, cumpliendo con uno de los compromisos del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric.

En la Región de Coquimbo las autoridades regionales destacaron la iniciativa del gobierno poniendo en relevancia la política de acuerdos y diálogos que ha permitido el avance de la agenda legislativa del ejecutivo para avanzar hacia el trabajo decente.

En este sentido, el seremi del Trabajo, Francisco Brizuela, enfatizó en que "este es hito importante e histórico para los trabajadores y trabajadoras de la región, también tomando en cuenta otros avances en materia laboral, en base también a los acuerdos y diálogos que se dan en nuestro país. Efectivamente, comenzamos como país y nuestro gobierno, con el incremento del ingreso mínimo mensual a 500 mil pesos como una de las medidas que en materia laboral hemos impulsado y que se han visto materializadas en el año 2024. Es importante también señalar que esta medida, de incremento del ingreso mínimo mensual, junto con las otras medidas que ha adoptado el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, tienen como propósito avanzar en un concepto que hemos definido y está definido en nuestro programa de gobierno como 'trabajo decente'. Y en esa perspectiva hemos impulsado por ejemplo iniciativas como la ley de 40 Horas, la Ley Karin, la Ley SANNA o la ley de conciliación de la vida familiar, personal y laboral."

Por su parte, la seremi de Gobierno, Paulina Mora, calificó como un gran avance el aumento del salario mínimo y dijo que "estamos muy contentas de estar anunciando la entrada en vigencia del salario mínimo a los 500.000 pesos, un alza que es además histórica, el alza más grande en los últimos 30 años que significa un aumento aproximadamente del 20%



CEDIDA

Las autoridades de gobierno celebraron y valoraron el aumento del sueldo mínimo a 500 mil pesos, medida que comenzó a regir este lunes.

El Presidente de la República, Gabriel Boric, junto a la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara y el ministro de Hacienda, Mario Marcel, dieron el vamos este lunes a la entrada en vigencia de esta normativa.

respecto de cuando ingresamos al gobierno. Creo que esto nos da una mirada de cómo estamos avanzando y concretando acciones desde el ejecutivo. El tener trabajadoras y trabajadores con sueldos dignos es un imperativo para nosotros, por lo tanto, avanzar en aquello sin duda es una de nuestras prioridades".

Esta alza del salario mínimo es histórica, ya que es la mayor de los últimos 29 años e impactará a alrededor de 800 mil trabajadores y trabajadoras a nivel nacional, mientras que según la estimación del Observatorio

Laboral de la Región de Coquimbo, el número de trabajadores que perciben el sueldo mínimo serían cerca de 91 mil personas.

SUBSIDIO A MIPYMES Y BENEFICIOS

Además del alza gradual del salario mínimo a \$500 mil, y gracias a un acuerdo alcanzado por el ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, con varias organizaciones de micro, pequeñas y medianas empresas, la ley aprobada en 2023 dispuso la entrega de un subsidio para el sector, que consiste en un esquema de montos para cada uno de los períodos de alza del salario mínimo.

Al respecto la seremi de Economía, Pía Castillo, comentó "que en la Región de Coquimbo tenemos una cantidad de más de 9.000 empresas de MiPymes y cooperativas que pueden ser causantes de este subsidio al sueldo mínimo, de momento tenemos un catastro que están por sobre las 6.000 empresas que han postulado y ya llevamos 23.000 trabajadores que están sujetos a este beneficio, de un total de 33.000 que lo pue-

den recibir. Eso también habla de un compromiso ferviente de gobierno de ir acompañando también al mundo de las MiPymes y cooperativas a este proceso también de ajuste macroeconómico a nivel internacional y nacional para que podamos ir conjuntamente aportando también al crecimiento y productividad de nuestro país".

En el marco del anuncio del salario mínimo, las autoridades visitaron la empresa NSA Consultores del rubro medioambiental, donde se destacó el aporte que el Estado está realizando para potenciar las pymes de la región.

Pascal Lagunas, director de SERCOTEC, destacó "la política que tiene esta empresa de poder recibir con una buena mirada todo lo que son las políticas de 40 horas para sus trabajadores, como también el sueldo mínimo. Por eso es que resaltamos esta empresa e invitamos a los demás empresarios a que se puedan sumar a estas políticas públicas ya que es importante y es relevante para sus trabajadores."

Por su parte, Andrea López Rivas, gerente general de NSA Consultores, resaltó en cómo conciben el trabajo al interior de la empresa y manifestó que "nosotros somos una empresa que partimos en 2003 y desde ahí en adelante, en nuestro mayor crecimiento, que ha sido como dos años atrás, hemos estado súper comprometidos justamente con los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Nosotros, por ejemplo, tenemos un hito importante donde nunca hemos tenido nuestros trabajadores con sueldo mínimo. Siempre tenemos un sueldo mucho más amplio que el que tiene por ley".

Cabe recordar que el proyecto de ley de aumento de sueldo mínimo respectivo fue ingresado por el gobierno en abril de 2023 y fue despachado a ley a fines de mayo de ese año por parte del Congreso Nacional, con una implementación gradual para acotar el efecto en la economía, el empleo y en las MiPymes.

El Ovalino

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:
PUBLICIDAD:
SUSCRIPCIONES:Brasil 431 Fono (51) 2200400
Fono (51) 2200420
Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

www.elovallino.cl
@elovallino
facebook.com/DiarioElOvallino/

Publica en www.elovallino.cl

O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

VACACIONES DE INVIERNO

Gran Gala de las Artes y la Cultura se realizó en Monte Patria

EQUIPO EL OVALLINO

Monte Patria

Malabares, fuego, aros y tela fueron los ingredientes para organizar la Gala de las Artes y la Cultura, encuentro que tuvo lugar este sábado 29 de junio en el gimnasio techado de Monte Patria, un espacio para promover la cultura circense y exponer el trabajo de distintas academias municipales.

La propuesta se enmarcó en las distintas actividades que forman parte del calendario de vacaciones de invierno en la comuna. Obras de teatro, cine, competencias de BMX y corridas familiares también se suman a la larga lista de alternativas que tiene la comunidad para divertirse antes del regreso a clases.

Así, expresiones artísticas y la promoción del arte circense, vinieron de la mano de personajes como el Tío Duque y el Payasito Yupi, la academia de gimnasia rítmica, Palta Circus, Cyrce, Circo Social de Huamalata,



Academias de diversa índole fueron las grandes protagonistas de la jornada.

CEDIDA

En esta oportunidad se realizó una muestra del trabajo realizado por las academias que promueven el arte circense y las actividades deportivo-recreativas.

la academia de danza Colegio Cerro Guayaquil y el Ballet Festicircus.

La gala envolvió al público con la magia de los malabares y las acrobacias en tela, ejercicios de alto riesgo en el aire, y malabarismo con fuego y distintos elementos que tenían al público agarrado de sus asientos. Durante el desarrollo del evento, también participaron agrupaciones folclóricas de la comuna, pudiendo mostrar lo que han practicado durante el año.

De esta forma, en esta segunda muestra el objetivo fue exponer el trabajo realizado por las distintas academias, bajo la idea de que en Monte Patria hay más deporte que solo fútbol, pues la comunidad puede contar con alternativas diferentes, siendo un aporte positivo para sus vidas.

Es el caso de Fabián Bruna, un joven trapequista de 12 años, quien asegura que practicar artes circenses le ha ayudado a superar distintos desafíos en su vida. "Llevo un poco más de un año y he aprendido a dejar mi miedo a las alturas. Practicamos mucho y quiero seguir mucho tiempo más. Me gusta mucho y mi hermano me ha ayudado a ir superando las etapas.

"ESPERAMOS EL PRÓXIMO AÑO SEGUIR EXPLORANDO MÁS DISCIPLINAS. SENTIMOS Y CREEMOS QUE TENEMOS QUE ABRIR ESPACIOS PARA TODOS Y TODAS"

CRISTIAN HERRERA PEÑA
ALCALDE DE MONTE PATRIA

Yo invito a los niños a que vengan y pierdan el miedo a las cosas nuevas".

Por su parte el Payasito Yupi y Tío Duque, quienes llevan 15 años trabajando en carpa, son monitores en algunas academias de acrobacia, y han trabajado para reforzar su propuesta en la comuna desde hace unos 3 años. De esta forma, sostienen, han visto como que el interés de la comunidad crece y se muestra abierto a nuevas prácticas.

"El objetivo siempre ha sido mostrar lo que hacemos. El año pasado hicimos

la primera gala, pero no hubo tanta convocatoria. Pero este año fue más grande y estuvo bonito. Esto empezó al terminar la pandemia y decidimos revivir el arte y la cultura del circo. Fuimos creciendo poco a poco y ahora contamos con tela, trapezio y tenemos la academia".

Asimismo, los monitores también destacaron el trabajo colaborativo con el municipio. "La oficina de la juventud ha sido fundamental por el apoyo, porque nos han ayudado con las telas, y el espacio también es municipal, pues si no contáramos con su ayuda y lo hiciéramos al aire libre, los niños tendrían frío y cosas así".

Cabe destacar que el taller de acrobacia está abierto para personas de todas las edades. El día lunes se hace la clase para niños de 4 a 12 años, a las 18:00 horas, y los días martes y jueves se realizan las clases para adolescentes y adultos, a las 20:30 horas.

VISITAS

La gala convocó también a artistas externos a la comuna, como Palta Circus, el Circo Social de Huamalata y Javiera, también conocida artísticamente como Cyrce, quien participó en la velada con malabarismo swing y celebró que se promuevan estos panoramas distintos para la familia. "El circo enseña mucho, desde la tolerancia, la disciplina, la constancia

y el ambiente familiar. Esto no solo es para cierta edad, sino que para todas las edades. Es muy hermoso y estoy agradecida de los amigos Yupi y Duque por invitarnos".

Desde otras academias, en tanto, destacaron que un factor de gran importancia es contar con el apoyo de los pares, pues para la realización de cada acrobacia se exponen a alturas y a posibles caídas.

Para la primera autoridad comunal, Cristian Herrera Peña, esta gala "nos llena de alegría. Aquí hay decisiones que fuimos tomando como municipalidad, pues se presentó la academia de danza Cerro Guayaquil, la que cuando llegamos estaba en un estado deficiente. Hoy en SIMCE es sobresaliente y además logramos recuperar el espíritu del establecimiento, donde tenemos el arte como un factor fundamental para potenciar los talentos de los y las estudiantes", explicó.

Asimismo, agrega, "se presentó la academia de gimnasia rítmica municipal, una de las últimas que hemos creado y la academia de tela. Como municipio los apoyamos y han ido evolucionando. Esperamos el próximo año seguir explorando más disciplinas, pues sentimos y creemos que tenemos que abrir espacios para todos y todas. Cuando llegamos nos cuestionaron mucho pues lo único que había era fútbol y nos comprometimos a diversificar la oferta recreativa y deportiva y hoy aquí lo comprobamos".